



▣ **Las Covachas. Una hipótesis funcional (III)**

Manuel Jesús Parodi

.-. Como señalábamos en

párrafos precedentes,

La

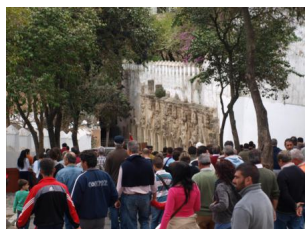
s Covachas

fueron obra de don Enrique de Guzmán, segundo duque de Medina Sidonia, quien las hizo erigir a fines del Cuatrocientos. El inmueble ocupa un espacio de unos 128 metros cuadrados de superficie útil, y tiene forma rectangular con lados rectos de aproximadamente 27 metros de longitud, paralelos a la Cuesta de Belén, contando con 5,75 metros de fondo.

El espacio se cubre mediante bóveda de cañón. La galería interior se comunica con la Cuesta de Belén a través de diversos vanos, manifestados al exterior mediante arcos apuntados rematados, en varios de los mismos, por gabletes. En los pilares sobre los que voltean los arcos, arrancan, desde sus basas, las nervaduras que molduran a los mismos mientras en el paramento ciego superior y sobre los propios pilares se sitúan las figuras zoomorfas aladas de naturaleza fantástica y de evocaciones marinas de las que hemos hecho ya mención y que son asimismo denominadas «

sierpes

», las cuales componen una suerte de mezcla entre dragones y sirenas. Un fondo de tracerías llena los espacios entre esas figuras monstruosas evocadoras de seres mitológicos marinos que se disponen sobre pequeñas ménsulas y se rematan con doseles.



Por encima de las claves de los arcos, de forma alterna, existen repisas ochavadas que cuentan con ornamentación vegetal, igualmente del tipo que se muestra en el friso superior de guirnalda de frutos entrelazados entre hojarasca. Sobreviven vestigios de lo que parecen ser arranques de pretils, profusamente decorados, indicios a vista de lo que pudiera haber constituido un posible cuerpo superior, bien desaparecido o bien nunca edificado.

Las Covachas, a caballo del desnivel de la Cuesta de Belén, una vez semienterradas y hoy bien a la vista, elemento de especial carácter y singular belleza artística y discursiva, se presentan como un verdadero misterio de relieves, figuras mitológicas, monstruos marinos con alas de murciélago y colas de serpiente o de sirenas, según la antigua costumbre medieval.

La zona del casco urbano en que se insertan formó parte integrante del recinto fortificado que protegía la ciudad medieval, encontrándose en el directo radio de acción de uno de los

accesos más destacados a la misma, el conformado por la Cuesta de Belén y la Calle Bretones, un zigzagueante camino en cuesta que permitía una mejor defensa de la “Puerta del Mar”. Se trataba del breve camino que llevaba desde la ciudad a la ribera en los siglos XIV y XV, un camino prontamente sujeto a la acción urbanizadora de una ciudad en expansión, hasta el punto de que en el mismo se constituiría una activa zona comercial, complementada por su entorno más o menos inmediato, desde el Truco hasta la Chanca (y las Atarazanas, las Nuevas y las Viejas), a la que cabría tildar de “portuaria” ya en el siglo XV, merced a la acción e intereses de la Casa Ducal.

Esta zona portuaria no habría de ser la única “bisagra” entre Sanlúcar y el río, y a través del río, con el Océano. Junto al espacio comercial de la falda de la barranca, a los pies de la Acrópolis y del Palacio Ducal, Bonanza habría contado, entonces como ahora, con su propio carácter portuario, estando muy vinculada al río, al Atlántico y a las navegaciones.

A mediados del siglo XV Sanlúcar de Barrameda, y ello sin detrimento de las actividades extractivas como la agrícola o la pesquera, habría contado con una notable actividad como ciudad comercial, tal y como correspondía a una ubicación tan privilegiada. Sanlúcar de Barrameda, como sucedía con los principales puertos de la Andalucía Occidental, podría mantener relaciones con los puertos del Norte de Europa, del Mediterráneo Occidental y Central, tales como Génova, Cagliari o Nápoles, y con el Norte de África y las rutas Atlánticas, con las islas Canarias como un eslabón de gran envergadura de dicha cadena para Castilla.

La segunda mitad del siglo XV debió ser, a tenor de su actividad edilicia y comercial, un momento d

e prosperidad para la ciudad; de este modo el II duque de Medina Sidonia construyó el castillo de Santiago, donde es sabido que fueron alojados los Reyes Católicos en su visita a la ciudad el año [1477](#). En 1478 el duque concedió el “Privilegio de los Bretones”, por el que se otorgaban facilidades a estos comerciantes para establecerse en Sanlúcar y llevar a cabo su actividad mercantil. El referido Privilegio argumenta recoger otros más antiguos acuerdos sellados entre el II Señor de Sanlúcar y el Duque de Bretaña que se retrotraerían a la primera mitad del siglo XIV, poco tiempo después de la concesión por la Corona de Castilla del señorío sobre Sanlúcar a la Casa de Guzmán. Por estos acuerdos se concedía a los bretones ventajas tales como exenciones fiscales y una calle extramuros con jurisdicción y alcalde propios, algo no extraño en la época, con la condición de reservar un tercio de la carga de las naves salientes para la exportación de vino de Sanlúcar.

Y para el establecimiento de estos mercaderes se designó la calle Bretones, al pié de Las Covachas o “Tiendas de las Sierpes”, y, por ende, al pié del principal acceso a la ciudad desde el mar, acceso que contaba con puerta propia, la “Puerta de la Mar”. Se va configurando de este modo

una zona comercial que conforma un arrabal “de la Ribera” externo a la muralla, esto es, a la ciudad amurallada que ocupa la acrópolis, y que es asimismo una zona de habitación, un barrio propio, embrión del Barrio Bajo-Marinero de la Sanlúcar de épocas posteriores, un barrio mercantil que se encuentra precisamente (y no por casualidad) ante las faldas del Palacio Ducal, y que crece y vive bajo la atenta mirada del duque, o lo que sería mejor decir, de los servidores de la Casa de Medina Sidonia.

Este decreto ducal de 1478 proporcionaba carta de legitimidad a la ocupación del terreno en el seno del que se dio en llamar arrabal de la Ribera, con lo que,

de facto

y

de iure

, venía a permitirse por parte de los Señores de Sanlúcar el desarrollo de dicho arrabal. Así y de este modo se fue configurando este espacio, quedando consolidadas las construcciones efectuadas hasta ese momento y autorizándose a erigir más casas a condición de que los límites de la expansión de este barrio no entrasen en concurrencia con las propiedades de la Casa Medina Sidonia, como era el caso de las Atarazanas del duque, sitas en la actual calle Regina. Sin embargo, con el tiempo fueron rebasados estos límites a medida que el espacio disponible aumentaba merced a que la orilla del río iba retrocediendo merced al efecto Coriolis y la ciudad continuaba su expansión por el arrabal de la ribera.

No debió en absoluto ser un hecho casual ni desprovisto de motivaciones de peso y calado relacionadas con el prestigio, la imagen y la propaganda de la Casa Ducal de Medina Sidonia que la monumentalización del

frontis

de la Cuesta de Belén, base y asiento del Palacio Ducal, con un frente que se mostraba a la ribera, a un espacio que en el siglo XV constituía la cara que Sanlúcar mostraba ante el río y, por extensión, ante el nutrido tráfico fluvial que surcaba el plateado lomo del Guadalquivir, se produjera precisamente a caballo del momento en el que el arrabal debía estar conformándose y consolidándose como un núcleo comercial en sí mismo, dependiente de la Casa Ducal y existente por virtud y gracia de la misma.

Los dragones y sierpes de Las Covachas serían, al mismo tiempo, una manifestación del poder de la Casa de Guzmán, de su capacidad para aglutinar en torno suyo elementos de una naturaleza fantástica y carácter apotropaico, protector, que sirvieran como demostración de riqueza y poder y que, en un plano mágico, desplegaran sus capacidades protectoras sobre la Casa y la ciudad.

Todos los trabajos de Manuel Jesús Parodi publicados en SD □ □

[VER](#)